



COMITÉ DE CONFERENCIA

guías a seguir

COMITÉ DE CONFERENCIA:

Propósitos:

El Comité de Conferencia se ocupa del temario y todos los preparativos para la Conferencia de Servicio Nacional que se efectúa cada año, dándole oportunidad a los delegados del país de presentar las inquietudes de los grupos a la OSG, la cual informa a su vez acerca del trabajo que realiza. Poco después de terminarse la Conferencia, un resumen de las sesiones es preparado y está disponible para los miembros.

Extraído del Manual de Servicio 2019, pagina 111

Este Comité se reúne mensualmente para tratar diversos temas que hacen a la Conferencia misma, sea esta presencial, virtual o híbrida, además de situaciones de los Distritos, delegados y RDs.

El Sub Comité de Temario, Manual y Admisión es parte del Comité de Conferencia y tiene sus propias Guías.

Miembros que lo componen:

Los miembros son:

1. Coordinador/ra avalado por la Junta de Custodios.
2. Sub-Coordinador/ra .
3. Secretario/a de Actas.
4. Secretario/a General.
5. Coordinador/a de la Conferencia.
6. Coordinador del Sub-Comité de Manual y Admisión
7. Dos o más voluntarios/as adicionales
8. Coordinador/a del Comité de Guías (miembro de la Junta de Custodios)
9. Custodio asignado a este Comité
10. Presidente de la Junta de Custodios.

Responsabilidades del Comité. Tareas que realiza:

1. Prepara el Temario de la Conferencia para su aprobación por la Junta de Custodios en el mes de septiembre lo envía a los miembros de la Conferencia con suficiente anticipo a la misma, usualmente dentro de la Carpeta de la Conferencia que se entrega en el mes de enero.
2. Designa a los miembros que componen el equipo de trabajo del Comité, a excepción de los que son custodios.

3. Designa a los Coordinadores de mesa y participantes de todas las reuniones de la Conferencia. Convoca a voluntarios para los equipos de: recepción, técnico y esparcimiento, como así también a un tesorero.
4. Prepara un Presupuesto Anual para el Comité de Presupuesto para entregar en el mes de noviembre.
5. Se dedica a los arreglos previos de la Conferencia, averigua presupuestos, selecciona y hace reservaciones del lugar para la reunión.
6. Se ocupa de la disposición del equipo de audio y video, así como de la grabación de la Conferencia.
7. Reúne el material necesario para preparar la Carpeta previa de Conferencia (informes, temas de los Distritos, lema, mociones, tema de la Junta, etc.), la arma y envía a los delegados, grupos sin distrito, distritos en formación, coordinadores de Comités de OSG y Junta de Custodios.
8. Realiza reuniones con los Delegados y RDs varias veces al año, en forma presencial, virtual o híbrida.
9. Prepara un informe trimestral para el Comité de Guías.
10. Para ampliar el alcance de ciertos comités de la OSG se nombran delegados que forman parte de ellos. Este Comité se encarga de designar los delegados que asistirán en carácter de colaboradores a dichos comités; también podrían asistir a las reuniones plenarias en Conferencia y durante el año podrían ser consultados sobre cualquier asunto pertinente.
11. Solicita a los Distritos que completen un formulario de actualización todos los años y que lo envíen junto con el directorio de los grupos que lo componen.
12. Solicita a los Distritos que completen el Directorio on-line que figura en la página oficial de Al-Anon/Alateen.
13. Reúne el material para preparar el Resumen de Conferencia luego de la misma y lo distribuye a los miembros en el mes de mayo.
14. Mantiene un contacto estrecho con todos los Delegados y RDs por medio de un grupo de WhatsApp o por mail. Trasmite información proveniente de los comités o la Junta de Custodios para su difusión en los Distritos.

Todas las tareas de este Comité se coordinan y consultan con todos los miembros que lo componen.

Reuniones:

Las mismas pueden ser de modalidad presencial, virtual o híbrida.:

1. Realiza reuniones mensuales con los miembros del Comité.
2. Asiste a las reuniones trimestrales del Comité de Guías.
3. Asiste a las reuniones de Presupuesto cuando este Comité así lo solicita.
4. Realiza reuniones con los delegados durante el año en varias oportunidades: para la entrega de la carpeta previa a la Conferencia, para debate de mociones, luego de la Conferencia para la entrega del Resumen y a mitad de año para pedir tema, lema y moción. En algunas ocasiones puede invitar a los distintos Comités de OSG.
5. Realiza reuniones con los RDs para tratar temas que atañen a su servicio con los grupos y en conjunto con el delegado.
6. Realiza un taller anual para toda la hermandad como lo pide la moción N^a 12 de la 37^a CSN.

Financiación de la Conferencia:

Si bien este Comité hace las averiguaciones y define el lugar, el Presupuesto final lo estudia el Comité de Presupuesto y define el costo de la Conferencia que luego comunica a los distritos, tesoreros de distritos y delegados. Los gastos de los Delegados y miembros de la OSG son pagados por los distritos, envíen o no un delegado o miembro enlace, participen en forma virtual o presencial, todos los grupos se benefician de las decisiones que se toman en la Conferencia para el sostenimiento de los servicios de Al-Anon/Alateen.

“Los gastos de los Delegados y miembros de la OSG son pagados por los Distritos. Cada Distrito contribuye con la misma cantidad, esta fórmula de gastos igualados es la que resulta de sumar los costos de viaje y estadía de todos los delegados y miembros de la OSG y dividirla por el número de delegados. El resultado es la cantidad con que cada distrito contribuye.*

La OSG necesita pedir a todos los grupos –participen o no en la Conferencia– que respondan generosamente cuando se envían las cuatro cartas de petición anuales para el sostenimiento de estos y otros servicios, ya que todos los grupos obtienen los beneficios de la Conferencia. Los gastos generales de la Conferencia incluyen los costos de asistencia a la Conferencia de los miembros de la OSG y de los Delegados; Carpeta de la Conferencia para los miembros asistentes a ella; informe y correspondencia para los Delegados y grupos; el costo de mantener las sesiones de la Conferencia y los gastos relativos a la edición y distribución de la carpeta y el resumen de la Conferencia para los miembros de la misma y los Distritos”

Página 98 del Manual de Servicio

*Aclaración: En realidad, en estos momentos hay distritos conformados que no tienen este servidor y envían al coordinador del Distrito como representante a la CSN. En el Manual de Servicio Mundial dice respecto de este gasto, en la pagina 169: “En gratitud, muchas Zonas (Distritos) optan por contribuir con fondos adicionales, cubriendo el Monto Total o hasta más”.

Actualizado Noviembre 2022